



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA




ALCALDÍA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



N°	DESCRIPCION
1	<p>Objeto: Adquisición de Juegos de Somier y Colchón de 1 plaza con medidas especiales para las habitaciones del hotel de la Sub Villa Suramericana</p>
2	<p>Item 1: Juego de Sommier y Colchón de 1 plaza con medidas especiales</p> <p>a) Sommier para colchón de 1 plaza con medidas especiales (0.90 m. de ancho x 2.10 m. de largo)</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: Largo y ancho acordes a las dimensiones del colchón (0.90 m. de ancho x 2.10 m. de largo) - Altura: 20 cm. - Material: Armazón completo en madera tratada de pino seco macizo. - Parte superior del somier (base del colchón): Mínimo 10 barras de madera de 10 cm de ancho x largo del colchón x 1" de grosor; forrado con láminas de espuma de 1 cm. de grosor y láminas de cartón resistente. - Parte inferior del somier: Mínimo 3 barras de madera de 10 cm. de ancho x largo de colchón x 1" de grosor, forrada con tela lisa delgada (resistente a la humedad) que garantice la correcta ventilación de la estructura. - Revestimiento de la estructura: Parte superior y laterales (Tela acolchada antideslizante, hipoalérgica, confeccionada con hilos de resistencia) - Juego de patas de madera barnizada (4 fijas y 2 móviles) forradas con aluminio, con sistema de sujeción firme y resistente - Esquineros protectores - Resistencia Mínima del Somier: 100 kg. <p>b) Colchón de 1 plaza con medidas especiales (0.90 m. de ancho x 2.10 m. largo)</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: 0.90 m. de ancho x 2.10 m. largo - Altura: 25 cm. - Material del revestimiento: Tela edredonada con mayor porcentaje de algodón que de poliéster, gramaje entre 220 y 260 Gr./m.2, hipoalérgica, confeccionada con hilos de resistencia. - Material del Relleno: Mínimo 2 capas de espuma de poliuretano de 3 cm. con una densidad entre 13 y 18 Kg/m.3 en ambas caras, mínimo 2 capas de fieltro de algodón y manta térmica prensada. - Armazón de resortes templados electrónicamente por alta frecuencia (según normas ISO) - Número de resortes: Mínimo 180 - Diámetro de boca de resortes: Entre 8 cm. y 9 cm. - Diámetro de resortes: Calibre mínimo de 2.3 mm. ± 0.02 mm. - Resortes de torsión en los laterales del panel - Marco de acero templado (revenido) de 5mm. de calibre en todo el perímetro del colchón - Resistencia mínima: 90 Kg. <p>Modelo referencial:</p> 
3	<p>Cantidad: 100 Juegos</p>



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA



4	Precio Referencial:				
	Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio Referencial Bs.
					Unitario
1	Juego de Sommier y Colchón de 1 plaza con medidas especiales	Juego	100		
	TOTAL Bs.				
5	Tipo de adjudicación: Por el total				
6	Garantías: El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.				
7	Garantías técnicas de los bienes: La empresa adjudicada deberá presentar una carta de Garantía Técnica notariada adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, expresando el siguiente detalle: - Alcance de la garantía: Será contra defectos de fabricación y/o contra defectos de origen de los materiales utilizados no detectables al momento en que se otorgó la conformidad de recepción, en caso de evidenciarse dicha situación, la empresa deberá reponer inmediatamente las piezas defectuosas. - Período de garantía: Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía de vida útil de 3 años - Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha de entrega de los bienes contratados.				
8	Modalidad de contratación: Contratación Directa Decreto 3447, resolución administrativa CODESUR DGE 011/2018				
9	Experiencia General: El proponente deberá demostrar una experiencia general mínima de 3 años adjuntando respaldos que demuestren tal hecho, como ser contratos, facturas, órdenes de compra u otros documentos.				
10	Validación para la recepción: En caso de ser adjudicado, el proveedor adjuntará a su propuesta un certificado de control de calidad de fábrica, previa entrega de los bienes en el lugar establecido; la comisión de recepción seleccionará por muestreo un bien al azar del <u>Item contratado</u> , el mismo que será desmontado para verificar si cumple las características técnicas solicitadas. Se aclara que esta verificación correrá por cuenta de la empresa adjudicada, que deberá reponer la muestra sometida a control de calidad y/o verificación técnica.				
11	Soporte y reposición de los bienes: El proponente adjudicado deberá contar con disponibilidad de los bienes iguales a los adquiridos para la reposición inmediata de los mismos si se identificara algún defecto de fabricación y/o de calidad del material en ellos, en tanto se desarrollen los XI Juegos Suramericanos.				
12	Lugar donde se prestan los servicios de reposición de los bienes: Los lugares establecidos para dicha reposición serán la Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba y la Sub Villa Suramericana ubicada en el Municipio de Villa Tunari del Departamento de Cochabamba.				
13	Embalaje: El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.				
14	Medios de transporte: El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados.				
15	Lugar de entrega de los bienes: El lugar de entrega será en las instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur y/o en el lugar especificado por la unidad requirente.				
16	Plazo de entrega final: El plazo máximo de entrega de los bienes contratados será en 45 días calendario, computables a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.				
17	Presentación de la Propuesta: El proponente al momento de presentar su propuesta deberá adjuntar una muestra terminada del bien solicitado, en la cual pueda apreciarse lo requerido en cuanto a las características solicitadas (material, diseño); caso contrario quedará descalificado. No se requiere una muestra con las medidas exactas solicitadas.				
18	Multa:				



	<p>El proveedor se sujetará a una multa del 1% del total del Contrato, por cada día calendario de retraso en la entrega o instalación del Bien. En este sentido, las multas no deberán exceder el 20% del valor del Contrato, caso contrario se procederá a la resolución del mismo.</p>
<p>19. Forma de Pago:</p>	<p>El proveedor se compromete a recibir su pago mediante SIGEP con depósito directo a su cuenta luego de haber entregado el bien, acta de entrega, factura, y una vez emitido el informe de conformidad por el Responsable o Comisión de Recepción del Bien.</p>

